

ACTA N° 14

COMITÉ DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

Siendo las 08:30 del día 15 de Julio de 2013, se reunieron en la instalaciones de la Sede del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, sito en Jr. Camaná N° 616 – Piso N° 09 -Cercado de Lima, los miembros integrantes del “Comité de Implementación del Sistema de Control Interno del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual” y el representante designado por el Órgano de Control Interno CPC William Vásquez Huamán en calidad de veedor, con el objeto de realizar la reunión del Comité de Control Interno del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual y coordinar las actividades a realizar para la implementación de las normas de control interno dictadas por la Contraloría General de la República, contando con la asistencia de los siguientes integrantes:

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad, ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo de S.N.C.

- Lic. Luis Rodolfo Chira La Rosa, Director de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP; en calidad de Presidente.
- Abogada Mayra Collantes Sánchez en representación de la Abogada Úrsula Eliana Alvarado Córdova, Directora de la Unidad de Asesoría Jurídica – UAJ, en calidad de Secretaria.
- Sr. Vicente Dante Malasquez Gil, Director de la Unidad de Administración– UA (Primer miembro).
- Abogada Teresa Medrano en representación del Abogado Oswaldo Jorge Viñas Vera, Director de la Unidad de Atención Integral Frente a Violencia Familiar y Sexual- UAIFVFS (Segundo miembro)
- Magister Olga Teodora Bardales Mendoza, Directora Encargada de la Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento- UGIG y Directora Encargada de la Unidad de Prevención y Promoción Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual -UPPIFVFS (Tercer y Cuarto miembro)
- Sra. Bertha Beatriz Barrenechea Izquierdo, Coordinadora de la sub Unidad Financiera (Quinto y Sexto miembro).
- Sra. Katty Miriam Rodríguez Saldaña, Coordinadora de la Sub Unidad de Logística (Séptimo miembro).
- Lic. Miriam Yanet Carreño Bernal, Coordinadora de la Sub Unidad de Recursos Humanos, (Octavo miembro).
- CPC. William Vásquez Huamán representante designado por OCI – MIMP en calidad de Veedor.

**I. AGENDA**

1. Situación del requerimiento para el servicio de consultoría.
2. Presentación de la propuesta para la Malla Curricular del Plan de Capacitación.
3. Aprobación del Plan de Trabajo de CISCI.

**II. DESARROLLO DE LA AGENDA**

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature at the bottom center]*

El presidente del Comité dio inicio a la reunión con la lectura del Acta N° 13, informando al respecto lo siguiente:

La Unidad de Administración señala que con relación al Servicio de Consultoría, se tendría mayor información del Proceso el 15 de agosto, asimismo se informa que en las auditorías externas se realizaron gastos en una consultoría, el tema está bien avanzado para una nueva propuesta.

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad, ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.

Por otro lado, el Plan de Sensibilización se encuentra en curso, mediante las charlas de sensibilización, mostrando los reportes de asistencia de los participantes en los anteriores Planes de sensibilización.

La Mag. Olga Bardales consolido los aportes de cada uno de los miembros del CISCI.

La Unidad de Generación e Información de Gestión del conocimiento programo un curso de Sensibilización para el día martes a partir de las 3:00pm a 3:30pm sugiriendo que las distintas Unidades se incorporen en ese horario con el fin de que sea más participativo, asimismo indica que la información se colgara en la página web.

El Sr. Presidente sugiere a la Unidad de Administración que a través de la Sub Unidad de Informática proceda a la difusión del Plan de Sensibilización.

El Presidente del Comité presento el Plan de Trabajo, el mismo que fue remitido por correo anteriormente para su evaluación a fin de que los miembros del comité presenten sus aportes con el propósito de mejorar el cronograma de actividades, sugiriéndose su aprobación para su implementación o se presenten algunas sugerencias.

El Sr. Vicente Malasquez consulta si los informes que va avanzando el comité se realiza con alguna prioridad.

El Lic. Luis Chira absuelve la interrogante con la lectura del Literal G) de las funciones del Comité.

Frente a ello, el Sr Vicente Malasquez sugiere establecer una periodicidad para la emisión de informes, los cuales se presentarán de manera trimestral, señalando que se colocara una actividad por cada uno de los trimestres comunicándose a la titular de la entidad.

Luego del debate los miembros del Comité realizan la aprobación del Plan de Trabajo que es aprobado con voto mayoritario.

Respecto al segundo punto de la Agenda, presentación de la propuesta para la Malla Curricular del Plan de Capacitación, la Lic. Miriam Carreño Bernal presentó un resumen documentado de las propuestas de las mallas curriculares, asimismo señala que las únicas entidades educativas que se ajustaron a la malla curricular propuesta por el programa fueron ESAN y CONTINENTAL.

Al respecto, el Presidente del Comité sostuvo que se han analizado varios aspectos de los cursos de capacitación, uno de ellos era el N° de participantes, otro el número de horas académicas y el último el recurso económico – presupuesto.

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad, ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.

En atención al número de participantes, el Presidente menciona que existe una interrogante respecto al número de participantes, debido que algunos consideran de que no solo debería asistir el jefe si no dos personas más por área. Siendo un total de 33 personas que participarían de la capacitación, en tal sentido la Sra. Katty sugiere que sea un promedio de 30 a 35 personas, frente a ello la Lic. Miriam Carreño señala que el número de participantes es manejable ya que las entidades educativas se rigen según el número de horas académicas, señalando además que una de las entidades propuso 24 horas (ESAN) y 32 horas (CONTINENTAL).

El Sr. Presidente precisa que una hora académica equivale a 45 minutos y que se emitirá un certificado a la culminación de la capacitación.

Ante ello, la Sra. Katty Rodríguez señala que los cursos de capacitación deberían encontrarse dentro del promedio de 24 a 30 horas académicas, a fin de mantener la atención e interés de los participantes, teniendo en cuenta además la disponibilidad de tiempo de los mismos.

Al respecto el Sr. Presidente solicita la opinión de los miembros, aprobándose por mayoría de votos el promedio de 24 horas académicas.

Frente al Tema Presupuestal realizado a las distintas entidades educativas, ESAN arroja un valor de S/15,930 mientras que CONTINENTAL un valor de S/ 29,400, ante ello la Sra. Katty Rodríguez señala que no se puede hacer una comparación objetiva debido a que ESAN no define la plana docente como si lo hace CONTINENTAL, ante ello la Lic. Miriam Carreño solicita hacer la consulta a ESAN respecto a la plana docente, el Sr. Vicente Malasquez precisa que ESAN cuenta con mayor prestigio, asimismo CONTINENTAL se especializa en temas Administrativos, Financieros y Contables, y trabaja con la PCM y el Poder Judicial.

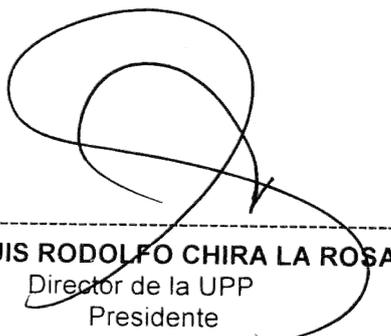
Por lo expuesto, el Sr. Presidente señala que el Proceso de Selección dependerá de la evaluación a los TDR que presenten las instituciones, en razón a ello se debe tener presente el número de participantes, número de horas académicas y presupuesto.

### III. ACUERDOS

Los miembros del Comité realizaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar por voto mayoritario el Plan de Trabajo del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno, el mismo que se adjunta a la presente Acta.
2. Que, los procesos de Capacitación y Sensibilización deberán ser comunicados al veedor Sr. William Vásquez, a fin de que pueda elaborar un informe de las reuniones.
3. Que, los Directores deberán designar de un suplente para que los represente en las reuniones en las que se encuentren ausentes.
4. Que, el Presidente del Comité informe trimestralmente a la Dirección Ejecutiva de los avances de la Implementación del Sistema de Control Interno

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 09:40 am de la mañana, el Presidente del Comité dio por concluida la presente reunión, firmando el acta en señal de conformidad.



-----  
**LUIS RODOLFO CHIRA LA ROSA**  
Director de la UPP  
Presidente



-----  
**MAYRA COLLANTES SÁNCHEZ**  
Suplente de la Directora de la Unidad de Asesoría Jurídica  
Secretaria



-----  
**VICENTE MALASQUEZ GIL**  
Director de la Unidad de Administración



-----  
**TERESA MEDRANC ALOR**  
Suplente del Director de la UAIFVFS



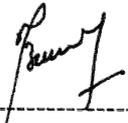
-----  
**OLGA TEODORA BARDALES MENDOZA**  
Directora Encargada de la UPPIFVFS y la UGIG



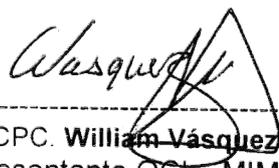
-----  
**KATTY RODRIGUEZ SALDAÑA**  
Coordinadora de la Sub Unidad de Logística



-----  
**MIRIAM YANET CARREÑO BERNAL**  
Coordinadora de la SURH



-----  
**BERTHA BARRENECHEA IZQUIERDO**  
Coordinadora de la Sub Unidad Financiera



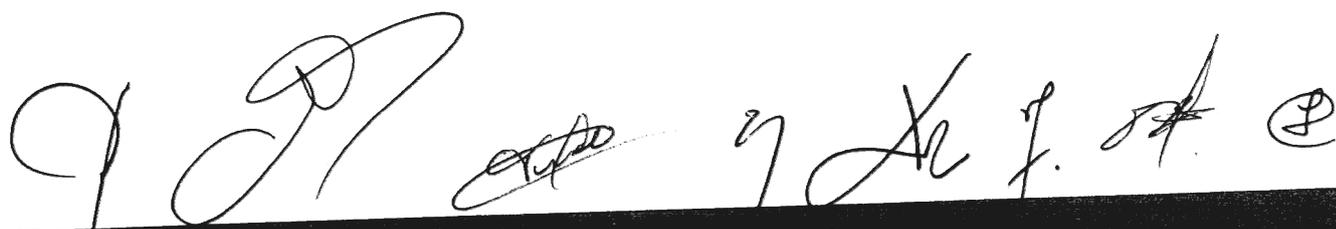
-----  
Veedor: CPC. **William Vásquez Huamán**  
Representante OCI - MIMP

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad, ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
VICEMINISTERIO DE LA MUJER  
PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

# Plan de Trabajo del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno del PNCVFS

Julio 2013

A series of handwritten signatures and initials in black ink, including a large stylized signature on the left, a smaller signature in the middle, and several initials on the right, including one that appears to be 'A. J.' followed by a circled 'P'.



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

## PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DE CONTROL INTERNO DEL PNCVFS

### I. ANTECEDENTES

Mediante Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG se aprobó la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, la misma que establece que las Entidades deben comprometerse a implementar el Sistema de Control Interno. En dicho marco, el PNCVFS con RDE N° 022-2011-MIMDES/PNCVFS-DE, constituyó el "Comité de Implementación del Sistema de Control Interno del PNCVFS", así como se aprobó el Acta de Compromiso para la implementación de este sistema. Las funciones que se establecieron para el Comité fueron las siguientes:

- Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación del personal de la Entidad sobre Control Interno.
- Desarrollar el Diagnóstico actual del Control Interno dentro de la Entidad.
- Desarrollar el cuadro de necesidades propuesto dentro del Diagnóstico de Control Interno
- Proponer la estimación de los recursos necesarios para la implementación del cuadro de necesidades.
- Comunicar a todo el personal de la importancia de contar con un Sistema de Control Interno Eficiente.
- Designar un representante de cada área el cual se encargará de coordinar las actividades a realizar para la implementación del Control Interno.
- Informar a la Alta Dirección del MIMP sobre los avances realizados en materia de implementación del Control Interno.
- Coordinar con todas las áreas de la Entidad aspectos pertinentes a la implementación del Control Interno.
- Desarrollar formatos estandarizados que servirán de guía para cada una de las áreas de la entidad.

### II. OBJETIVO

Establecer las actividades, cronograma de trabajo y recursos para la implementación del Sistema de Control Interno en el PNCVFS.

### III. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

#### 3.1 Actividades Planteadas

Para el cumplimiento de las funciones establecidas al Comité de Implementación del Sistema de Control Interno, se tiene programado ejecutar un conjunto de actividades, teniendo en cuenta las Fases y Objetivos siguientes:





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Table with 3 columns: Fase, Objetivo, and Actividad. It details the phases of implementation: Fase de Planificación, Fase de Ejecución, and Fase de Evaluación, with their respective objectives and activities.

(\*) Estas actividades ya se han cumplido

3.2 Cronograma de Actividades

El Plan de Trabajo del Comité tiene estimado ejecutarse en un periodo de dos años:

Cronograma de Implementación table showing activities (1.1 to 1.4) mapped against a timeline from 2013 to 2014, divided into four quarters (I, II, III, IV) for each year.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials in the center of the page.

www.mimp.gob.pe/pncvfs

Jr. Camaná 616 – Cercado de Lima
Lima Perú
T: (511) 4197260

Handwritten signature or stamp on the bottom right.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"  
"Año de la inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

	Gerencial	
	2.2.4 Implementación del Componente de Información y Comunicación	
	2.2.5 Implementación del Componente Supervisión	
	2.2. Implementación del Sistema de Control Interno a Nivel de Procesos	15,000.0
Fase de Evaluación	3.1 Evaluación del cumplimiento del Plan de Trabajo de implementación del SCI en el PNCVFS.	5,000.0
	3.2 Evaluación del cumplimiento de cronograma de actividades establecido.	0.0
	3.3 Evaluación de los recursos utilizados.	0.0
	3.4 Evaluación del desempeño de los equipos de trabajo y participantes.	0.0
	3.5. Evaluación de las limitaciones o debilidades enfrentadas para la implementación del SCI.	0.0
	3.6 Emisión de Conclusiones y Recomendaciones	0.0
Total		200,000.0

*[Handwritten signatures and initials]*